

Número 4537

MURCIA
ANUNCIO

Aprobación definitiva de la delimitación de una nueva Unidad de Actuación dentro del la 3.ª del Estudio de Detalle de las calles Cartagena y Floridablanca.

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 21 del presente mes de abril, acordó aprobar definitivamente la delimitación de una nueva Unidad de Actuación dentro de la Unidad 3.ª del Estudio de Detalle de las calles Cartagena y Floridablanca, cuyos límites son: Norte, parcelas 023 y 018; Este, parcela 016 y en parte c/ Floridablanca; Sur, c/ Floridablanca, y Oeste, c/ Floridablanca y c/ Formalidad, así como declarar innecesaria la parcelación de dicha Unidad de Actuación delimitada.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 27 de abril de 1989.— El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 4484

MURCIA

Contratación de obras

1.— Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", (caso de ser sábado se realizará el inmediato día hábil), se podrán presentar en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento ofertas para la contratación, mediante concierto directo, por separado, y a la baja de cada uno de los proyectos que a continuación se relacionan:

— Pavimentación de camino transversal al carril de los Canales en el Ranero.

Presupuesto: 800.634 pesetas.

— Pavimentación del camino de Villa Marta y otros en La Tercia.

Presupuesto: 3.187.518 pesetas.

— Ejecución de aceras en c/ Mayor de El Raal.

Presupuesto: 6.000.000 de pesetas.

— Pavimentación de c/ Nuestra Señora del Paso de La Ñora.

Presupuesto: 700.000 pesetas.

— Ejecución de aceras en Ctra. General de Monteagudo.

Presupuesto: 1.950.000 pesetas.

— Pavimentación de calzada y aceras del barrio Cuesta de Piñero en Churra.

Presupuesto: 5.600.102 pesetas.

— Pavimentación c/ Operadores, San Francisco y otras aceras en Ctra. General de Javalí Viejo.

Presupuesto: 4.950.000 pesetas.

— Pavimentación de c/ General Prim y ejecución de imbornales en la Avda. de Murcia en Cabezo de Torres.

Presupuesto: 1.300.000 pesetas.

2.— Estas obras se encuentran subvencionadas con cargo al Plan de Equipamiento Colectivo de 1989.

3.— Los Pliegos de Condiciones, así como la documentación que hay que acompañar a cada una de las proposiciones económicas que se presenten, cuantía de la fianza provisional, y demás datos, se encuentran de manifiesto para su examen, en el Servicio de Contratación.

4.— La apertura de las ofertas presentadas se realizará al día siguiente anteriormente señalado, a las doce horas en la Casa Consistorial.

5.— Igualmente se exponen al público por plazo de ocho días a contar de la publicación del presente anuncio, los Pliegos de Condiciones aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión del día 11 de mayo de 1989, que han de regir en las contrataciones de los proyectos de obras objeto de la presente convocatoria.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, nº, con Carnet de Identidad nº, expedido en, a, de, de 19..... en nombre propio (o en representación de, como conforme acreditado con poder notarial

declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas con destino a la contrata convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de, pesetas (en letra). Dicha cifra representa el% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

El Tte. de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 4487

ULEA

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo del Pleno de la Corporación, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 31-12-1988, por el que se fija el 15% como tipo de gravamen a aplicar sobre la base liquidable para determinar la cuota tributaria de la Contribución Territorial Urbana, queda definitivamente aprobado conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el antedicho precepto.

Ulea, 18 de abril de 1989.— El Alcalde, Antonio Ayala Abenza.

Número 4534

RICOTE

EDICTO

Aprobado el Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de 1989, se expone al público en estas dependencias municipales, por plazo de 30 días a efectos de reclamaciones.

Igualmente, se fija el periodo de pago en voluntaria, hasta el próximo día 30 de septiembre, fecha a partir de la cual, se iniciará su cobro por vía ejecutiva.

Ricote, 10 de abril de 1989.— El Alcalde, Jesús Miñano Torrano.